

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

**TRASLADO
LEY 793 DE 2002**

**REF : PROCESO : 2021-075-2
AFECTADO: HEBERT ANTONIO CÁRDENAS OCHOA Y OTROS**

Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo dispuesto en auto del 08 de noviembre de 2021, proferido por el Juzgado Segundo del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad y lo normado en el artículo 13 numeral 6 de la Ley 793 de 2002, modificada por la Ley 1453 de 2011, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de que:

- Controviertan la resolución de la Fiscalía
- Aportar o solicitar la práctica de pruebas

INICIA : VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

VENCE: VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTUNO
(2021)

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria